UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

NO. CONVENIO	***UAEGRD-MC-CV-159-2026***
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13/05/2026
PARTE:	**FIRE & SAFETY SUPPLY S.A.S** **NIT: 901437872-0** R.L: CAMILO ARMANDO POLANCO DEVIA C.C. 1.010.183.802
OBJETO:	"*ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES Y KITS FORESTALES PARA LA DOTACIÓN DE LOS CUERPOS OPERATIVOS ENCARGADOS DE LA PREVENCIÓN, CONTROL, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y DEMÁS EMERGENCIAS ASOCIADAS A EVENTOS NATURALES, CON EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE SUS FUNCIONES*".
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de **CUATRO (4) MESES** contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin que en ningún caso exceda del treinta (30) de Diciembre de 2026
VALOR:	De acuerdo a los valores ofertados por el contratista en su propuesta económica presentada dentro del proceso, el valor del contrato es por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CATORCE PESOS MCTE ($44.947.014.oo)** este valor incluye IVA y todos los impuestos y costos de carácter nacional y territorial vigentes al momento de la presente contratación

ACTO DE DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN

"POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO UAEGRD-UAEGRD-MC-CV-159-2026 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Conforme al objeto del contrato antes identificado, se requiere de un (1) supervisor que cumpla con las siguientes condiciones:

1. Amplios conocimientos en el sector público relacionado con la supervisión de contratos
2. Conocimientos específicos en los procesos administrativos de la Unidad Administrativa Especial Para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Se procedió a verificar las condiciones antes indicadas del funcionario **DIEGO FERNANDO CONTRERAS RINCIÓN,** identificado con cédula de ciudadanía 80.550.121, Subdirector de Manejo de la Unidad administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres, dejando constancia que cumple con las mismas, así:

1. El funcionario ha indicado que ha realizado procesos de supervisión en contratos.

2. El funcionario ha laborado en la Unidad Administrativa Especial Para la Gestión del Riesgo de Desastres obteniendo conocimientos específicos en los procesos administrativos.

Por lo anterior, y dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 161 de 2024 MANUAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL, SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA, SUPERVISIÓN, CONTROL Y PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. Parte I DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN, Capítulo I ASPECTOS GENERALES, numeral 5 COMPETENCIA Y DELEGACIÓN, el Despacho de Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres.

RESUELVE

PRIMERO. Delegar la supervisión del contrato No. **UAEGRD-MC-CV-159-2026**, funcionario **DIEGO FERNANDO CONTRERAS RINCIÓN,** identificado con cédula de ciudadanía 80.550.121, Subdirector de Manejo de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres.

SEGUNDO. Advertir que dentro de las funciones propias de Supervisión, está la obligación de realizar un estricto control y seguimiento a la ejecución contractual, observando que la misma se realice de acuerdo a los términos y condiciones previstos en el contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo, para lo cual deberá observar y acatar lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 734 de 2002, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, o las que modifiquen o complementen, Manual de Contratación y de Vigilancia y Control de La Gestión Contractual del departamento de Cundinamarca y demás normativa vigente sobre la materia.

TERCERO. Notifíquese al supervisor al correo electrónico institucional o mediante el sistema de gestión documental CONDOR, de conformidad con lo establecido en los artículos 66 de la Ley 1437 de 2011, advirtiendo que contra la presente no procede recurso alguno.

Dado en Bogotá D. C., el día veintisiete (27) de mayo de 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

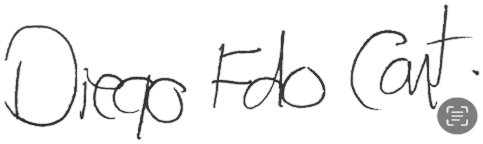
WILLIAM EDUARDO ROZO VARGAS
Director U.A.E. Para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Proyectó: *María Paula Ibáñez Valencia*– *Abogada* Contratista UAEGRD

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Bogotá D.C. el día veintisiete (27) de mayo de 2026, se le notifica de manera personal el acto administrativo que antecede al funcionario **DIEGO FERNANDO CONTRERAS RINCÓN**, identificado con cédula de ciudadanía 80.550.121, Subdirector de Manejo de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Se deja constancia de envío de forma electrónica; igualmente se le informa que el contrato (**UAEGRD-MC-CV-159-2026)** y sus anexos se encuentran publicados en la página del SECOP, y se le recuerda que todos los documentos contractuales deben publicarse en esa página, máximo dentro de los tres (3) siguientes a su emisión. En caso de cualquier inquietud sobre la documentación del contrato puede dirigirse al encargado jurídico de su dependencia.



DIEGO FERNANDO CONTRERAS RINCÓN
Subdirector de Manejo de la UAEGRD